



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**2013:**  
**BENDECIDOS,  
PROSPERADOS Y  
EN VICTORIAS!**

### ACUERDO N° 42-2013

El Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil en uso de las facultades conferidas de conformidad a Ley No, 595 " Ley General de Aeronáutica Civil", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 193 del cinco de octubre del año dos mil seis.

### CONSIDERANDO

- 1.- Que siendo Facultad del Director General el delegar en su personal e Inspectores funciones específicas, cuando lo estime conveniente ya sea parcial o total las facultades en otro funcionario, con el objeto de llevar un correcto desempeño del INAC.
- 2.- Que la siendo una de las actividades principales para el desempeño del INAC, la Direccion de Transporte Aéreo, dentro de la cual se otorga permisos a las aerolíneas para lo que corresponde al área de transporte comercial, etc.
- 3.- Que ante el fallecimiento del Director de Transporte Aéreo, Don Marcelino Vázquez (Q.E.P.D), se hace necesario realizar el nombramiento para que se pueda dar continuidad al trabajo que se viene desarrollando en esta Direccion.

### POR TANTO

De acuerdo a consideraciones que anteceden y conforme a las atribuciones que le son inherentes a esta Autoridad Aeronáutica.



**CRISTIANA, SOCIALISTA SOLIDARIA**  
**BUEN GOBIERNO!**  
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA  
CIVIL

Km. 11.5 Carretera Norte PBX: 22768580 FAX: 22768588





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2013:

**BENDECIDOS,  
PROSPERADOS Y  
EN VICTORIAS!**

### ACUERDA

**PRIMERO:** Nombrar como Director de la Dirección de Transporte Aéreo al Lic. Carlos Bonilla Vilchez.

**SEGUNDO:** Las funciones que desempeñara serán las mismas que tiene asignada el Director de Transporte Aéreo y las que le designe el Director General.

**TERCERO:** Se procede a revocar el nombramiento de la Dra. Eveling Arauz Betanco como Directora Interina de la Dirección de Transporte Aéreo.

**CUARTO:** Este Acuerdo surtirá efectos a partir de la presente fecha para todos los efectos legales y será publicado en la página web de la Institución.

Dado en la ciudad de Managua al primer día del mes de Noviembre del año dos mil Trece.

  
Cap. Carlos Salazar Sánchez  
Director General  
INAC



Cc : Archivo.-



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA  
BUEN GOBIERNO!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA  
CIVIL

Km. 11.5 Carretera Norte PBX: 22768580 FAX: 22768588